|  |  |
| --- | --- |
| **logo-mcap** | **CORREDOR copia** |

**BASES**

**CATALOGO PROGRAMACION**

**CORREDORBIOBIO 2018**

La Red de Espacios Culturales que forman parte de la iniciativa regional Corredor Biobío invita a las compañías, elencos y artistas creadores de las **artes escénicas de la Región del Biobío** a presentar propuestas para ser parte del Catálogo de Programación 2018.

La presente convocatoria cuenta con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región del Biobío.

“CorredorBiobío, comunidad de espacios culturales”, busca mediante la participación de infraestructuras locales, articular una programación que pueda circular productos regionales de las artes escénicas. De esta forma, permitir en torno a la asociatividad y el trabajo en red, la visibilización e impacto de los actores locales ante nuevos escenarios y públicos. CorredorBiobío también busca entregar herramientas formativas a quienes participan de esta iniciativa, temáticas que se establecen a partir de las necesidades y requerimientos de gestión de cada uno de los espacios y sus representantes.

1. Centro Cultural de Tomé
2. Centro Cultural de Hualpén
3. Casa de la Cultura de Chiguayante
4. Centro Cultural de Arauco
5. Casa de la Cultura y las Artes de Nacimiento
6. Casa de la Cultura de Coronel
7. Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles
8. Corporación Cultural Alianza Francesa
9. Bodega 44 de Los Ángeles
10. Casa de la Cultura de Mulchén
11. Corporación Cultural San Pedro de la Paz

**OBJETIVO**

Generar un catálogo programático digital que permita a los 13 espacios que componen Corredor Biobío, programar obras de artes escénicas regionales durante el segundo semestre del presente año. Asimismo, poner en valor la creación local y propiciar su circulación por el territorio, facilitando el acceso por parte de la ciudadanía a lenguajes escénicos diversos.

No obstante, todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a integrar un catálogo de programación que estará a disposición de los espacios durante el año para efectos de sus contrataciones individuales.

**REQUISITOS DE POSTULACION**

1. Los montajes que postulen a esta convocatoria deben haber sido estrenados entre 2017 y el primer semestre de 2018 (corte a julio del presente año).

2. Se deberá enviar la ficha de postulación que se encuentra disponible en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio y redes sociales de la Seremía.

3. Se deberá adjuntar Ficha técnica y planos de montaje de la (las) obras a postular

4. Se deberá adjuntar el video completo de la obra postulada, no extractos, en formato Vimeo o link Youtube.

5. Se deberá adjuntar además fotografías de a lo menos 300 dpi. para la futura difusión.

6. Se considerarán todos los estilos, formatos de obras, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica.

**DE LA SELECCIÓN**

Se seleccionaran un total de 14 propuestas regionales, las cuales serán elegidas por una comisión compuesta por funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío: un/a funcionario/a de la Unidad de Fomento de las Artes, un/a funcionario/a de la Unidad de Ciudadanía Cultural y un/a funcionario/a representante de la Seremi de Cultura.

Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacio del Corredor Biobío.

**Una vez que se publique el catálogo digital, los espacios serán los encargados de programar obras y contactar a los elencos para negociación.**

**HONORARIOS**

Los honorarios de la compañía serán de $80.000 por integrante de cada compañía, grupo o colectivo danza/teatro, con un máximo de 6 personas por agrupación. En el caso de que se supere ese número de integrantes, se fijará un valor único de $600.000 por agrupación/compañía (incluidos actores, director, técnico y productor. No se considera honorario para dramaturgo, equipo comunicaciones, entre otros).

Todos los valores son considerados en términos brutos (incluido el impuesto).

**COMPROMISOS DE PRODUCCION**

La organización (Seremía de Cultura Biobío y espacios de la Red) se compromete a financiar:

1. Honorarios de las compañías, grupos o colectivos danza/teatro/circo.

2. Traslado desde y hasta el lugar de origen (elenco y escenografía). *La compañía deberá hacerse cargo de la carga y descarga de la escenografía en caso que el montaje lo requiera.*

3. Vales de alimentación y catering correspondiente para la función.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

1. **Calidad Artística**. Comprende la puesta en escena de la obra, el diseño integral de la misma y la interpretación actoral. Este criterio equivale al **80%** del puntaje final.

2. **Montajes que cuenten con apoyo de Fondart Regional** **sólo para su creación** (se extiende a convocatoria 2017 y 2018). Este criterio equivale al **10%** del puntaje final.

3. **Montajes de Compañías/elencos pertenecientes a las comunas de los espacios culturales que conforman la Red**. Este criterio equivale a un **10%** del puntaje final

**FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS**

La presente convocatoria se extiende desde el 20 al 31 de agosto del presente año. Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico hasta las 17:00 horas del día 31.

Las compañías que deseen participar deben postular mediante una ficha de antecedentes y hacerla llegar al siguiente correo de contacto [carla.leon@cultura.gob.cl](mailto:carla.leon@cultura.gob.cl)

**RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA**

Los resultados de los seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la convocatoria, el día 7 de septiembre, además de la publicación en [www.cultura.gob.cl/regiones/biobio](http://www.cultura.gob.cl/regiones/biobio)